



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR  
SELECCIONES AUTONÓMICAS  
EN EDAD ESCOLAR 2014**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE  
NATACIÓN ADAPTADA**



# NATACIÓN ADAPTADA 2014

## **1. REPRESENTACIONES DE PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

## **2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES**

- 2.1. Dentro del Campeonato de España de Natación Adaptada en edad escolar se convocan las categorías de deportistas con discapacidad física, discapacidad intelectual, parálisis cerebral y ceguera o deficiencia visual.
- 2.2. Para poder participar en el Campeonato de España, todos los deportistas seleccionados deberán contemplar una de estas dos situaciones:
  - Estar en posesión de licencia federativa de la temporada 2013/2014 expedida a través de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), Federación Española de Deportes de Parálíticos Cerebrales (FEDPC), Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) o por alguna de las Federaciones Territoriales adscritas a estas Españolas.
  - Poseer licencia escolar diligenciada por la Comunidad Autónoma que se inscriba para la temporada 2013/2014 en competición oficial.
- 2.3. Podrán participar aquellos deportistas que hayan nacido en los años 1999 a 2003 ambos inclusive. La participación en los Campeonatos está abierta a deportistas de las clases S1 a S14, SB1 a SB9 y SB11 a SB14.

## **3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

3.1 Se fija un cupo máximo de nadadores de 50 deportistas entre todas las selecciones autonómicas participantes, así como de 30 oficiales acompañantes. Si este cupo se superase a la finalización del plazo de inscripciones, el CSD deberá autorizar la participación de todos los inscritos.

3.2 De no ser posible autorizar el exceso de participantes inscritos, desde las FFEE se realizará un control de marcas y representatividad fijando los 50 deportistas inscritos. Dicho control se basará en los siguientes puntos:

- 3.2.1. Se seleccionará a un nadador por sexo y Comunidad Autónoma inscrita.



3.2.2. En segundo lugar el cupo restante se fijara atendiendo a las marcas de cada nadador/a inscrito/a por Autonomía hasta completar el cupo final.

#### **4. COMITÉS DEL CAMPEONATO**

4.1 Se constituirán los comités y comisiones establecidos en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España en edad escolar 2014.

4.2 Asimismo, la FEDDF, FEDDI, FEDPC y FEDC designarán cuatro Delegados Técnicos/Clasificadores, los cuales estarán encargados de ubicar en la clase de competición a aquellos deportistas inscritos que no tengan clasificación realizada en Campeonatos nacionales o territoriales de personas con discapacidad, y formarán parte del Cuadro técnico de la Competición y se encargarán de la gestión de resultado.

4.3 Igualmente se designará un Juez árbitro o técnico especialista en reglamento IPC Swimming que asesore y acompañe a los jueces de piletta en el transcurso de la competición.

#### **5. INSCRIPCIONES**

5.1.- La inscripción se realizará a través de la aplicación informática creada para este fin, siendo la responsable de la misma la CC.AA. que ha de validarla. El plazo se cerrará a las 13.00 horas del día 4 de julio de 2014.

5.2.- La inscripción se hará con los cupos y condiciones establecidas en el apartado tercero de este reglamento.

5.3 Cada nadador podrá estar inscrito en un máximo de cuatro pruebas.

5.4 Con las inscripciones se deberán de acreditar con las actas de resultados donde han realizado dichos tiempos.

5.5 En caso de dudas técnicas o descalificaciones, prevalecerá la decisión de los delegados técnicos de la Comisión creada a tal efecto por las cuatro Federaciones Nacionales y desplazados a la competición para la ocasión.

#### **6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

La Comisión de Organización y Funcionamiento creada al efecto por el Comité Ejecutivo de cada Campeonato acreditará a la totalidad de participantes que cumplan los requisitos establecidos en los Reglamentos Técnicos y las Normas Generales. Este proceso se realizará, de forma general, el mismo día de la incorporación, y para ello será imprescindible la presentación de la documentación individual y colectiva que en este apartado se relaciona.



No se podrá acreditar a ningún deportista que no se haya inscrito a través de la aplicación informática de acuerdo con toda la normativa vigente.

Cada CCAA será responsable de que todos los participantes que la representen en los Campeonatos de España en Edad Escolar 2014 cuenten con una cobertura de atención médica por los riesgos derivados de la práctica deportiva en estos campeonatos, sea a través de una licencia federativa en vigor y/o una póliza de seguros específica que lo garantice.

### 6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

- a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b).- La fotografía tipo carné, que debe haberse insertado en la aplicación en el momento de la inscripción informática.
- c).- Cualquiera otra documentación que se solicite de forma específica para esta modalidad deportiva, y así se resalte en la reglamentación técnica.

### 6.2. Documentación colectiva

La inscripción general (formulario de inscripción sacado de la aplicación informática) debidamente cumplimentada y validada por las Comunidades Autónomas, servirá a efectos de documentación colectiva.

### 6.3. Acreditaciones

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán ser acreditados ante la Comisión de Organización y Funcionamiento.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de este campeonato de España.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que el Comité de Organización y Funcionamiento considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para deportistas que figuren en la documentación colectiva e inscritos en la aplicación informática en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y posibles cambios de dicha documentación en los reglamentos técnicos de cada deporte, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Delegación o el delegado del



equipo a una persona del Comité de Organización y Funcionamiento indicado anteriormente. En este proceso será cuando se determinen los deportistas reales que participarán en el campeonato.

## **7. NORMAS TÉCNICAS**

### **7.1 PRUEBAS**

7.1.1. Las pruebas que se incluyen dentro del programa de competición, tanto para categoría femenina como masculina, son:

Libre	Espalda	Braza	Mariposa
50 m	50 m	50 m	50 m
100 m	100 m	100 m	

7.1.2. Los horarios de las pruebas del programa vendrán determinados por el Comité Organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de la competición.

### **7.2. CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

El programa deportivo previsto es el siguiente:

Jueves, 10.Julio.2014 2ª Jornada - 2ª Sesión	Viernes, 11.Julio.2014 3ª Jornada - 4ª Sesión	Sábado, 12.Julio.2014 4ª Jornada - 6ª Sesión
Series: 50 Braza Femn. 50 Braza Masc. 50 Mariposa Femn. 50 Mariposa Masc.	Series: 100 Libre Femn. 100 Libre Masc. 100 Braza Femn. 100 Braza Masc. 100 Espalda Femn. 100 Espalda Masc.	Series: 50 Espalda Femn. 50 Espalda Masc. 50 Libre Femn. 50 Libre Masc.
Jueves, 10.Julio.2014 2ª Jornada - 3ª Sesión	Viernes, 11.Julio.2014 3ª Jornada - 5ª Sesión	Sábado, 12.Julio.2014 4ª Jornada - 7ª Sesión
Finales: 50 Braza Femn. 50 Braza Masc. 50 Mariposa Femn. 50 Mariposa Masc.	Finales: 100 Libre Femn. 100 Libre Masc. 100 Braza Femn. 100 Braza Masc. 100 Espalda Femn. 100 Espalda Masc.	Finales: 50 Espalda Femn. 50 Espalda Masc. 50 Libre Femn. 50 Libre Masc.

### **7.3. MARCAS MÍNIMAS**

7.3.1. Todos los nadadores participantes tendrán que tener mínima, al menos, en alguna de las pruebas que se inscriba.

7.3.2. Las marcas mínimas se detallan en la Anexo I (al final del presente Reglamento).

### **7.4. SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

Se aplicará el sistema de puntuación multidiscapacidad que convierte la marca de cada nadador/a en puntos. La clasificación final en las series (si las hubiese) y en la final de cada prueba será determinada por la puntuación de los/as nadadores/as, de mayor a menor.

7.4.1 A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta un/a nadador/a por Comunidad Autónoma en cada prueba individual, con independencia de los/as nadadores/as que hayan participado.

7.4.2 La puntuación para las pruebas individuales será exclusivamente para los 8 ó 10 (según piscina) nadadores/as que confeccionen las finales, tanto si son directas como con eliminatorias previas. La puntuación en función del resultado final según el sistema multidiscapacidad será:

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Piscina 8 calles	11	8	6	5	4	3	2	1		
Piscina 10 calles	13	10	8	7	6	5	4	3	2	1

7.4.3 En el supuesto de la CCAA que tenga clasificados/as a más de un nadador/a en la misma prueba sólo puntuará el/la primero/a. Los clasificados/as después no serán puntuados/as, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de la misma CCAA.

7.4.4 En el caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a.

## **8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN**

La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las Comunidades participantes y Federaciones Deportivas Españolas.



Como norma general en el día de llegada se realizará la acreditación y se programarán las reuniones técnicas y de Jefes de Delegación. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán en el boletín cero. El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato.

Todas estas cuestiones vendrán determinadas por el Comité Ejecutivo y oportunamente publicadas en el boletín 0 de cada competición.

## **9. PREMIOS**

Pruebas individuales: Medallas de oro, plata y bronce al/a campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba individual según el sistema multidisciplinaria, independientemente del orden de llegada.

Por Comunidades Autónomas: Trofeos para la campeona, subcampeona y tercera clasificada en la clasificación final resultante de la suma de las puntuaciones de las pruebas individuales de los nadadores de cada Comunidad, independientemente de su sexo. Para que pueda realizarse premiación por Comunidades Autónomas, tendrá que haber un mínimo de 6 Comunidades inscritas en el Campeonato con al menos 3 nadadores/as inscritos/as en la competición.

## **10. ADICIONAL**

El presente reglamento será de exclusiva aplicación de este campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente en esta categoría de las Federaciones Españolas implicadas.



## ANEXO I

Tabla con las marcas mínimas:

<b>MASCULINO</b>							
CLASE	50 libres	100 libres	50 espalda	100 espalda	50 braza	100 braza	50 mariposa
14	00:47,60	01:44,15	00:56,19	02:00,08	00:57,01	02:05,01	00:51,12
13	00:44,06	01:37,41	00:52,04	01:51,74	00:56,27	02:01,64	00:48,61
12	00:44,10	01:37,74	00:52,50	01:51,74	00:58,83	02:06,96	00:48,83
11	00:48,60	01:46,66	00:59,41	02:07,49	01:01,39	02:12,74	00:52,72
10	00:44,44	01:36,70	00:53,88	01:55,09			00:48,40
9	00:47,69	01:44,08	00:56,09	01:59,21	00:57,80	02:05,29	00:50,99
8	00:49,78	01:48,67	00:58,03	02:04,84	00:58,32	02:06,12	00:52,29
7	00:59,10	02:08,88	01:11,60	02:33,97	01:21,27	02:55,52	01:04,86
6	01:03,60	02:20,86	01:13,69	02:38,03	01:25,92	03:05,90	01:05,76
5	01:09,67	02:31,75	01:14,84	02:40,47	01:30,13	03:15,43	01:16,78
4	01:36,93	03:33,71	01:50,28	03:57,40	01:55,79	04:09,45	01:57,71
3	01:49,99	04:05,83	01:54,41	04:05,54	02:05,20	04:33,79	02:22,28
2	02:35,20	05:36,90	02:43,10	05:50,00	02:25,29	05:19,42	03:15,63
1	02:46,72	06:03,44	03:09,54	06:46,97	04:01,42	08:52,37	03:45,27

<b>FEMENINO</b>							
CLASE	50 libres	100 libres	50 espalda	100 espalda	50 braza	100 braza	50 mariposa
14	00:53,68	01:58,19	01:01,28	02:11,29	01:09,28	02:33,50	00:58,44
13	00:50,53	01:50,80	01:00,93	02:09,41	01:07,31	02:24,55	00:53,19
12	00:50,95	01:52,94	01:01,19	02:09,66	01:07,60	02:24,58	00:53,67
11	00:58,74	02:09,79	01:11,87	02:32,88	01:18,31	02:48,45	01:07,56
10	00:51,88	01:54,45	01:00,93	02:09,41			00:56,06
9	00:52,11	01:54,96	01:01,45	02:10,43	01:07,31	02:24,79	00:56,54
8	00:56,84	02:05,74	01:08,22	02:24,43	01:10,74	02:31,66	01:01,81
7	01:09,11	02:32,95	01:24,51	03:00,05	01:31,28	03:15,64	01:13,62
6	01:12,70	02:40,38	01:26,28	03:05,60	01:35,16	03:24,36	01:22,10
5	01:14,23	02:43,71	01:27,23	03:08,28	01:35,81	03:25,68	01:26,52
4	01:57,59	04:19,42	02:06,34	04:33,14	02:15,86	04:55,66	02:25,52
3	02:27,28	05:16,29	02:29,55	05:18,66	02:36,52	05:34,75	02:31,92
2	03:14,84	07:02,59	03:09,33	06:42,12	03:14,17	07:00,15	03:36,93
1	03:25,66	07:30,71	03:10,14	07:04,88	04:28,24	09:36,45	04:09,80